

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1415/2014/III	CMAS XALAPA	ACUERDO DE 15 DE MAYO DE 2014	<p>2. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos.</p> <p>3. Se ADMITE el recurso de revisión y sus anexos, siendo que de los mismos se advierten los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin detrimento a lo establecido por el artículo 61 de la Ley 848, en consecuencia que del mismo se desprende que el Sujeto Obligado al documentar la prórroga no justificó razón suficiente que impida localizar la información y mucho menos alguna dificultad verosímil y suficiente para requerir del plazo de diez días establecido dentro del artículo anterior; habida cuenta que de validarse la prórroga en mención el recurrente hubiese estado fuera del plazo para la presentación del recurso en cuestión, pero al no cumplir el Sujeto Obligado con los preceptos regulados dentro de la Ley de la materia para la documentación de la prórroga es el caso que la misma se tiene por no válida, declarándose inexistente y admitiendo en tiempo y forma el recurso interpuesto</p> <p>6. Córrasele TRASLADO con la copia cotejada del recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y</p>

LISTA DE ACUERDOS

				SANEAMIENTO DE XALAPA por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su domicilio ubicado en calle Insurgentes número 170, colonia Centro, código postal 91000 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante
2	IVAI-REV/1369/2014/III	AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ	ACUERDO DE 15 DE MAYO DE 2014	Túrnese al Pleno del Consejo General el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
3	IVAI-REV/1363/2014/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	ACUERDO DE 15 DE MAYO DE 2014	"...Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Pleno o Consejo por conducto del Secretario de Acuerdos para que se proceda a resolver ..."
4	IVAI-REV/1393/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	ACUERDO DE 15 DE MAYO DE 2014	, y <b>como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícese</b> las documentales descritas en los arábigos <b>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18</b> del presente proveído, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la <b>vía electrónica</b> le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> , siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, <b>manifieste</b> a este Instituto si la información que le es remitida satisface la <b>Solicitud de Información</b> que en fecha <b>cuatro de abril de dos mil catorce</b> presentara a través del <b>sistema Infomex-Veracruz...</b> Por último, se tienen por hechas las manifestaciones del



LISTA DE ACUERDOS

				sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.
--	--	--	--	--

\_\_\_\_\_  
LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN